



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0066302/2012, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita incremento de la dedicación del cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, en el que revista la Lic. Gabriela Pilar CABRERA a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en la misma Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 471-HCD-2011, por la cual se designa por concurso a la Lic. Gabriela Pilar CABRERA, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA;

Que por Resolución 581-T-2012, es aceptada la renuncia del Ing. Jorge Alfredo ROCHA a dos cargos de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA;

El Plan de Trabajo de la Lic. Gabriela Pilar CABRERA a fs. 10;

Que la misma cuenta con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal a fs. 07 y 08, por el Área Sueldos a fs. 09 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 11;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y modificar la dedicación de la Lic. Gabriela Pilar CABRERA (Leg. 47115 – D.N.I. 20.407.983 – F.N. 01-OCT-68) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, a Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en la misma Cátedra, desde el 1º de Abril de 2013 y por el tiempo reglamentario, según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.



ap



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Designar interinamente a la Lic. Gabriela Pilar CABRERA (Leg. 47115 D.N.I. 20.407.983 – F.N. 01-OCT-68) en cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), en PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA, del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 1º de Abril de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo que perteneció al Ing. Jorge Alfredo ROCHA.

Art. 3º.- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 5º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6º.- La Lic. Gabriela Pilar CABERA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7º.- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 8º.- Estas modificaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.



el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 10º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldo, al Área Personal, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 104 - H.C.D. - 2013.

MBL
AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 104-H.C.D.- 2013.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Lic. CABRERA)	\$ <u>1.195,18</u>
1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) (Ing. ROCHA)	\$ <u>1.195,18</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.390,36</b>

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114), (Lic. CABRERA)	\$ <u>2.392,05</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.392,05</b>

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 2.390,36
CREAR	\$ <u>2.392,05</u>
FALTANTE	\$ 1,69

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

MBL/